



BUIN, 25 JUN 2014

DECRETO AR. N° 97 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 14 de fecha 06 de Enero de 2014, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata en el Grado 18° de la Planta Auxiliares, a don Carlos Andrés Lobos Loyola, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Carlos Andrés Lobos Loyola, para que efectúe labores auxiliares dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorándum N° 282 de fecha 10 de Junio de 2014, enviado por el Director de DIMAAO, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares, de don Carlos Lobos Loyola, a contar del 01 de Julio de 2014.

5.- La resolución de la señora Alcaldesa (S).

6.- El Decreto Ex. N° 1678 de fecha 09 de Junio de 2014, mediante el cual se Concede Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado - Secretario Municipal Suplente, y nombra a doña Rosa X. Morales Carrasco – Directora de Transito Subrogante como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

7.- El Decreto Ex. N° 1770 de fecha 16 de Junio de 2014, mediante el cual se Declara Feriado Legal a don Ángel Bozan Ramos, Alcalde, y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo – Directora de Desarrollo Comunitario, como Alcaldesa Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata de don **CARLOS ANDRES LOBOS LOYOLA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.367.697 - 8, para que efectúe labores auxiliares en el equipo de mantención de alumbrado público, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares de este Municipio.

3.- Se deja establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ROSA X. MORALES CARRASCO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE

CCH/RXMC/MCZ/N/VS/VFG/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado



CARMEN CALDERÓN HIDALGO
ALCALDESA (S)